



AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF P1810300B

Extracto del Acuerdo de 30 de Agosto de 2016 de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria, por la que se aprueba el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Huétor Vega y el Club Deportivo Huétor Vega, para la temporada 2016-2017

BDNS: L0118015

Beneficiario: Club Deportivo Huétor Vega

Objeto: Promoción del deporte y práctica del fútbol, con la participación en el Campeonato Nacional de Liga de 3ª División, siendo el club más antiguo de Huétor Vega.

Cuantía: El importe a otorgar asciende a 27.000 €, para la temporada 2016-2017 y para la realización de los gastos subvencionables detallados en la estipulación Octava del convenio.

Se concede con cargo a la aplicación presupuestaria 341/486.06 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Huétor Vega para el ejercicio 2016, vigente al día de la fecha.

El importe de la subvención que se regulada en el presente Convenio en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros Entes públicos, estatales o no, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

Vigencia del convenio: La duración del presente Convenio será para la temporada deportiva 2016/2017, que comprende desde el día 1 de julio de 2016 hasta el día 30 de junio de 2017.

Huétor Vega a, 30 de Agosto de 2016. El Alcalde Accidental del Ayuntamiento de Huétor Vega, José Manuel Prieto Alonso